



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que en la instrumentación de medidas económicas, en relación a tarifas de los servicios públicos y precios de los combustibles, considere la desfavorable situación de las provincias patagónicas, en cuanto a distancias a los centros más poblados del país, y vista la configuración territorial propia de la región, así como los altos consumos en temporada invernal.-

Artículo 2o.- Se fundamenta la presente solicitud asimismo en su carácter de productora de petróleo, gas y energía, así como en la debilidad manifiesta del sistema de transporte público y comunicaciones en la región, que dificultan el desenvolvimiento de la vida en sus comunidades, muchas veces aisladas, y el propio accionar del Estado.-

Artículo 3o.- El presente reclamo no pretende confrontar con otras regiones, en momentos de real crisis en el país, sino manifestar la justa reivindicación dentro de parámetros federalistas, y habida cuenta de la prioridad que se manifestara oportunamente para la Patagónica como plataforma de lanzamiento de la Revolución Productiva.-

Artículo 4o.- Comúníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Provincias patagónicas y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.-

COMUNICACION N° 13/1989